ACUERDO DE CONCEJO Nº 076-2006-MSI

San Isidro, 04 de Julio de 2006

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto, el Dictamen N° 002-2006-CSC/MSI de la Comisión de Servicios a la Ciudad de fecha 22 de junio del año 2006; y,

En uso de las facultad conferida por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipales Nº 27972, por mayoría y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

Artículo Único.- Declarar improcedente el Proyecto de Ordenanza que modifica los artículos 2°, 3°, 4° y 6° de la Ordenanza N° 067-MSI, la misma que reglamenta el recojo de residuos sólidos en la vía pública del distrito de San Isidro, presentada en Sesión de Concejo de fecha 06 de junio del año 2006 y consecuentemente disponer su archivamiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE

LUIS ALBERTO MARAVÍ SÁEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO